

**Jornadas de Historia Política**

**De la periferia al centro: la formación del sistema político nacional, 1852-1880**

**Facultad de Derecho,**

**Universidad Nacional de Cuyo**

**3 al 5 de Julio 2008**

**Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874<sup>1</sup>**

Beatriz Bragoni  
CONICET/UNCuyo

Pavón supone un punto de inflexión en el desarrollo político argentino de la segunda mitad del siglo XIX al poner fin a la coexistencia conflictiva que había primado entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación argentina. El éxito de Bartolomé Mitre, y el repliegue del entonces líder del federalismo Justo José de Urquiza a su bastión entrerriano, fueron decisivos para retomar la ruta trazada a partir de Caseros en pos de asentar un principio de autoridad estable entre las provincias argentinas. A pesar de las polémicas que aun repercuten en la historiografía, la victoria de las fuerzas porteñas optimizó las posibilidades de Mitre de unificar el país bajo el liderazgo de la provincia hegemónica. No solo Mitre confiaba en la inminencia de un resultado que devolvía a Buenos Aires un lugar de privilegio en la confección de la autoridad nacional. Para entonces eran muy pocos los que podían poner reparos a tanto entusiasmo depositado en la adopción de los principios republicanos como remedio seguro para abandonar la *barbarie* y transitar la senda de la *civilización*. Crear el nuevo orden era el programa inminente y esa situación debía traducirse en una efectiva integración política que requería subordinar poderes en competencia. Si la constitución reformada en 1860 daba el marco legal para solventar las bases de la nueva institucionalización, el nuevo poder contaba con instrumentos decisivos para conquistarla: al ejercicio de la coacción física debía sumarse una activa intervención política en las provincias rebeldes para crear gobiernos locales afines a su dominio. Una mirada de mediano plazo permitió corregir la expectativa abierta con Pavón. Los levantamientos federales del oeste andino y la guerra internacional en la que el país se vio envuelto a partir de 1865, desplegaron una serie de tensiones que no sólo puso fin al programa unitario y liberal originario sino que además trazó un nuevo mapa para los herederos de la tradición federal.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Esta investigación fue subsidiada por *Fundación Antorchas*.

<sup>2</sup> Tulio Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una nación: Argentina, 1846-1880*, Caracas, Biblioteca

Ese dilema largamente visitado por la literatura que atraviesa la presidencia del campeón del republicanismo liberal suele presentarse como núcleo de referencias sensible para aquellas historiografías confeccionadas desde las periferias. Generalmente las imágenes provenientes de esas narraciones ubican a Pavón como bisagra que distorsiona la anhelada unidad de la nacionalidad argentina en la medida que antepone una clave liberal y porteña que marcha a contrapelo de las tradiciones políticas y culturales vigentes sobre todo en el interior. Ese registro de lectura suele ir acompañado de otra convención no menos importante para el tema que nos ocupa: se trata de aquel que al agrupar e identificar las reacciones federales como respuesta local al proceso de unificación política en la variante liberal dirigida desde Buenos Aires, tiende a evadir el dilema mismo de la centralización del poder en la escala local atribuyéndolo especialmente a la elite dirigente que lo puso en marcha con lo cual devuelve una imagen distorsionada del sistema político nacional en formación y a su vez del federalismo.

En los últimos años la literatura iberoamericana ha profundizado aspectos ligados a la formación de los estados nacionales en la segunda mitad del siglo XIX modificando las imágenes canónicas que asignaban a las elites de la capital un papel predominante en la confección de la unificación política.<sup>3</sup> Esas claves de lectura han tenido su correlato en la revitalización de los estudios referidos a la experiencia argentina ofreciendo una rica variedad de casos que ponderan especificidades importantes de las dinámicas de poder provinciales convergentes en el proceso de estructuración del poder y autoridad nacional.<sup>4</sup>

Este trabajo pretende aportar una visión más compleja de la construcción del orden político en el oeste argentino entre 1861 y 1874, introduciendo un análisis tanto de los problemas inherentes a la redefinición de las elites provinciales en relación con el poder central, como de los dispositivos institucionales y políticos locales que sirvieron a la transmisión de cadenas de obediencia a favor de la autoridad nacional. Parto del supuesto que la construcción del sistema político nacional difícilmente pudo eludir sino que tuvo necesariamente que disponer de prácticas e instituciones políticas creadas primero en la dimensión local de poder, y que su efectiva transferencia propició la conducción de cadenas de autoridad de la periferia al centro. Procuero con ello resituar el papel de la negociación en la conquista del orden político matizando las interpretaciones que hacen de la fuerza coactiva el instrumento medular del proceso.

El trabajo está dividido en dos partes. En la primera se realiza una sintética exposición de las expectativas políticas depositadas en elites locales después de Pavón que ponen reparos a las visiones prevaecientes acerca de la cooptación de la dirigencia porteña en ámbitos provinciales; el grueso de la ponencia revisa el ritmo del proceso de centralización política provincial a través de una atenta descripción de los recursos

---

Ayacucho, 1984. Natalio Botana. *El Orden Conservador, la política argentina entre 1880 y 1916*, Sudamericana, 1979 y *La Tradición Republicana*, Sudamericana, 1984.

<sup>3</sup> Frank Safford, Ideología, Sociedad y Política, en L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, Tomo VI, Cambridge-Crítica, 1992. Richard Graham, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford University Press, 1990

<sup>4</sup> Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, poder y negocios en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999. Ariel De la Fuente, *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency during the Argentine State-Formation Process. La Rioja, 1853-1870*. Duke University Press, 2000. Gustavo Paz, El gobierno de los "conspicuos": familia y poder en Jujuy, 1853-1875, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (coords.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, FCE, 2003 y Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004

instrumentados para someter las rebeliones armadas que emergieron en el escenario político entre 1863 y 1874: esa revisión detallada nos devuelve una imagen lo suficientemente compleja y de ningún modo unidireccional de las normas, prácticas y actores que prevalecieron en el breve aunque denso interregno de rebeliones e insurrecciones armadas a través del cual el orden político local adquirió una estabilidad inédita después de 1874.

## 1. La promesa republicana: caudillos vs partidos de principios

A comienzos de 1862 Luis Molina se convirtió en gobernador de Mendoza bajo la tutela de las “fuerzas libertadoras porteñas” arribadas a la ciudad.<sup>5</sup> Su elección no siguió los pasos convencionales regidos por la constitución provincial sancionada en 1854: frente a la denunciada fuga de las autoridades instituidas, Sarmiento como auditor de guerra, declaró la acefalía del gobierno y dio paso a la convocatoria de un “acto popular” del que resultó electo Molina de manera interina.<sup>6</sup> Poco después asumió como gobernador propietario una vez restablecida la Legislatura creadora de gobernadores. Es por muchos aceptada esta suerte de *consenso internotabiliar* que selló los pasos de la política posterior a Pavón en la que también se resuelven dificultades de otra índole como el dilema abierto con el terremoto del 20 de marzo de 1861. La tragedia que se llevó a miles de pobladores y dejó la ciudad en ruinas, había instalado un elevado clima de incertidumbre que condujo a ajustes al Reglamento de Justicia con el fin de resguardar la tranquilidad pública. También Pavón había precipitado la fractura del último gobierno federal que hasta entonces había controlado el poder local: el éxito de las fuerzas porteñas sobre Urquiza no sólo había cerrado las chances del gobierno del ya cuestionado coronel Laureano Nazar –un sobrino del otrora caudillo provincial José Félix Aldao- sino que también había alentado el avance del grupo liberal sobre el gobernador delegado, Juan de la Cruz Videla y su red de aliados en diciembre de 1861. En consecuencia, antes del arribo de Sarmiento, los adeptos al federalismo confederativo habían perdido las riendas del poder provincial debiendo incorporar a sus filas a antiguos adversarios.<sup>7</sup>

Esta suerte de figura transaccional frente al nuevo estado de cosas se constituyó en resultado esperable de la readecuación de actores e instituciones. Para varios de los allí reunidos, Pavón representaba un momento favorable para crear un nuevo centro político basado en la libertad, la civilización y la política de principios que sepultara de una vez por

---

<sup>5</sup> Dardo Pérez Guilhou. Repercusiones de Pavón en Mendoza (1859-1870), en *Pavón y la crisis de la Confederación*, Buenos Aires, Equipo de Investigación Histórica, 1965, pp. 561-590; José Luis Masini, *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia bajo la presidencia de Mitre*, Theoría, 1966. Jorge Scalvini, "Mendoza frente a los sucesos de San Juan (1858-1861) en *Contribuciones a la historia de Mendoza*, UNC, 1969, pp.11-27 y "Pacificación", op. cit. p.99 y ss.

<sup>6</sup> Acta del 2 de enero de 1862, *El Tupungato* n° 1, 17 de enero de 1862 (en adelante *ET*). Correspondencia de Sarmiento a Mitre, 2 de enero de 1862, *Archivo del General Mitre*, Tomo XII, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1910. (en adelante *AGM*)

<sup>7</sup> Después del éxito de Urquiza en Cepeda (1859), los sucesos sanjuaninos reverdecieron la lucha entre federales y unitarios: un decreto del gobernador Nazar exigió el uso del cintillo punzó e impuso contribuciones forzosas a una oposición y vecindario sensibilizados en el clima pos terremoto y a los desequilibrios generados frente a la creación de gobierno leales a Mitre en Córdoba y San Luis a partir del avance de las fuerzas dirigidas por los “coroneles uruguayos”. Véase, Jorge Scalvini, *Mendoza frente a los sucesos de San Juan (1858-1861) y Pacificación* (Cuyo en la década del 60), op. cit. pp.11- 28 y 99-130

todas a la *barbarie* y sus *caudillos*.<sup>8</sup> Es probable que esa convicción dependiera del impacto negativo que arrojó la violencia política que había exhibido San Juan: no resultaría para nada extraño pensar que el saldo de tres gobernadores asesinados podía favorecer los términos de un acuerdo pragmático con la sola excepción de los más decididos defensores del antiguo sistema – que pasaron al exilio en Chile o fueron “expulsados”- y de aquellos que introducían sospechas sobre la red que sostenía al flamante gobernador. Al respecto, Damián Hudson confesaba a Sarmiento:

Pasó muy de prisa por Mendoza y yo quería que Ud. hubiese dejado en orden a esos cotudos. Están corrompidos hasta más no más dar vergüenza y peor será más adelante. No han ido a poner de Gobernador a Luis Molina, cómplice de una quiebra fraudulenta, antiguo rosín, torpe y bruto hasta no más. ¿No han procedido para conseguirlo como lo hacían en tiempos de Rosas conquistando firmas de puerta en puerta?.<sup>9</sup>

Otros, en cambio, tenían muchos menos recaudos y mantenían expectativas favorables para sumar adhesiones a favor del nuevo orden político. Un estrecho allegado a las filas federales, que había participado de las negociaciones a favor del traspaso de autoridades locales, el empresario y político Benito González Marcó no dudaba en confesarle al desterrado ex gobernador Videla la confianza depositada en el partido triunfante:

una vez que Catamarca y Salta entren en el mismo sendero iniciado por Buenos Aires y que ya han entrado los demás pueblos, cesan los temores a los hombres de armas del partido nacionalista, así titulado por Derqui; imperará la justicia que es la bandera del ejército de Buenos Aires, y entonces sólo serán proscriptos los criminales o los anarquistas así declarados por sus hechos [...] Por otra parte en Mendoza ya se aproxima el tiempo de elecciones de Gobernador propietario, y entrando las cosas en su estado normal pueden tocarse algunos medios para su regreso, porque aunque algunos de los pasos que dio Ud. le quitaron muchos amigos, todavía veo que le aprecian otros, por los servicios que Ud. le ha prestado a su país y sienten que Ud. no hubiese tomado el verdadero camino teniendo como tuvo en su poder la situación.<sup>10</sup>

En consecuencia, ni el efecto Sarmiento había sido tan perdurable (aunque había resultado eficaz) ni tampoco el desplazamiento (voluntario o coactivo) de los antiguos líderes federales alcanzaba a ser cuestionado incluso en la intimidad de los círculos políticos.

La figura de Molina reunía requisitos indispensables para adecuarse al nuevo contexto. Hijo del emblemático tres veces gobernador Pedro Molina, el hábil negociador de los intereses provinciales durante la extendida *pax rosista*, Luis Molina contaba con un bagaje político considerable a pesar de la opinión de Hudson antes citada: en 1845 había integrado la comisión de reglamento de estancias, fue convencional constituyente en 1854 y Presidente de la Legislatura en 1859. Esa inserción política lo hacía respetable incluso al interior de los grupos liberales reunidos en el revitalizado Club del Progreso lo habían

---

<sup>8</sup> *El Tupungato* n° 20 y n° 110, del 21 de febrero y 18 de setiembre de 1862 (en adelante ET)

<sup>9</sup> *Correspondencia de Sarmiento (enero/mayo 1862)*, Edición de la Asociación de Amigos del Museo Histórico Sarmiento, Buenos Aires, 1997, P. 183

<sup>10</sup> De Benito González Marcó a Juan de Dios Videla Mendoza 8 de febrero de 1862, *RJEHM*, Segunda Época, n° 7, Tomo II, Mendoza, 1972, p.782-783

sostenido como candidato,<sup>11</sup> y un buen puñado de ellos había firmado una Manifiesto proclive a su figura por juzgar que Molina podía acompañar el programa de gobierno inaugurado con Pavón: Allí se decía: “el feliz desenlace de esta lucha, la gloriosa batalla de Pavón iluminó por un instante el fondo de este lúgubre cuadro de interminables horrores, y Mendoza sacando fuerzas de su desesperación intenta sacudir sus cadenas y empuña las armas contra sus tiranos”.<sup>12</sup> Las páginas de un nuevo periódico – *El Tupungato*– lanzado por fogueados editores y políticos provenientes del exilio chileno brindó en detalle la agenda política a implementar por el grupo político ubicado en la cúspide del poder provincial: ley de municipalidades, reforma electoral, organización de guardias nacionales, responsabilidad de los funcionarios, política impositiva, instrucción primaria y libertad de imprenta representaron los principales tópicos del pretendido anhelo de refundar la república.<sup>13</sup> Esa suerte de agenda pública enfatizaba particularmente el abandono del estilo caudillesco en beneficio de la dinámica republicana, los partidos de principios y una necesaria reforma electoral que restringiera el cuerpo de electores. Resulta esclarecedor acceder a ese núcleo de convicciones a través de la correspondencia que Felipe Correas dirigió a Mitre en enero de 1862: “Salvad Sr. la República, y así salvaréis también el principio republicano [...] Para conseguir tan importante fin, sería suficiente una simple reforma, por la cuales se diese más poder a la civilización que a la barbarie [...] Sin ilustración no hay republicanismo posible, y no puede haber ilustración, desde que las constituciones y las leyes dan a la barbarie el poder de sofocarla”.<sup>14</sup>

La voz de Correas introduce el dilema al que se enfrentaban estos publicistas provinciales sobre los resultados prácticos de la forma de hacer elecciones. Para entonces, la puja entre diferentes maneras de pensar el derecho electoral ponía en un cono de sombras los canales de transmisión del régimen representativo estructurado por un concepto de *ciudadano armado* que unía el ejercicio electoral con la defensa de la patria. El nuevo momento político entonces podía favorecer una modificación sustantiva del régimen electoral capaz de garantizar la libertad del sufragio y de los “partidos de principios” que diera por tierra con las arbitrariedades producidas por el “partido mazorquero federal”, herederos de un federalismo falso que remitía a Rosas y Urquiza y con ellos a los “federales vandálicos” locales como Nazar, Clavero y Peñaloza. Los “caudillos bandidos” habían sucumbido, no había más posibilidad de que el partido federal retomara el dominio de la Nación. En palabras de Nicolás Villanueva: “los Derqui, los Saá, los Nazar, no se improvisan. Treinta años de dominación absoluta han necesitado para ser lo que han sido. Treinta años en esa escuela de vicios y corrupción los puso en aptitud de disponer de la República, de su riqueza, de la honra y de la vida de sus hijos.”<sup>15</sup> En consecuencia, y a los ojos de estos políticos provinciales, sólo existía un partido legítimo capaz de postergar la preeminencia de los caudillos; se trataba de aquel que promovía “el de la causa de los principios que se funda en la libertad, en la moral y en la justicia”. Para estos Pavón

---

<sup>11</sup> ET n° 86, 24/7, 1862

<sup>12</sup> *Manifiesto de la provincia de Mendoza ante los pueblos hermanos*, Mendoza, febrero 26 de 1862, cit. en María Domínguez de Álvarez, *La revolución de los colorados*, *Revista de Historia Americana y Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Año II, n° 3 y 4, p.217-218

<sup>13</sup> ET, n° 26, 7 de marzo de 1862. Véase además, Véase Nélida Cordero, *El periodismo y la literatura, Repercusiones de Pavón en Mendoza a través del periodismo, 1861-1863*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo, 1973, 265-291

<sup>14</sup> ET, n° 17, 17 de febrero de 1862

<sup>15</sup> ET, n° 44, 17 de abril de 1862

suponía que en las Provincias Unidas del Río de la Plata quedaban finalmente cimentadas “la probidad pública con toda verdad, y con ella el gobierno de la democracia, la práctica de las instituciones, la paz permanente y la felicidad común”.<sup>16</sup>

Finalmente, que ese registro político era pensado como decisivo para echar las bases republicanas dio cuenta la reforma electoral provincial que calificó el sufragio en 1864 y 1866.<sup>17</sup> Con ello, un sector de la élite política mendocina pretendía robustecer el sistema político y limitar la injerencia de los comandantes de guardias nacionales y del ejército de línea en el ejercicio electoral: sólo restringiendo el sufragio a los ilustrados y propietarios podía evitarse entregar el cuerpo político “a las masas bárbaras que sólo sirven para levantar caudillos”.<sup>18</sup> No obstante, al año siguiente la ley obtuvo el veto del gobernador después que el Congreso nacional rechazara al representante electo por no adecuarse a la normativa nacional. La pretensión de calificar el sufragio volvió a integrar sin éxito la agenda política en 1870 por parte de una porción de la elite mendocina que juzgaba la participación de los “hombres armados” en las elecciones distorsionaban el funcionamiento republicano.

## 2. De la rebelión al orden

Pavón no consagró el orden político deseado ni en Mendoza ni tampoco en Cuyo. En su lugar una serie de revueltas armadas conmovieron las provincias cuyanas entre 1863 y 1874. No es nuestro propósito revisar en detalle cada eslabón del breve ciclo político en el cual se resuelve la estructuración de un orden político provincial (y regional) que ganó notable estabilidad hasta 1889. A los efectos de este trabajo interesa señalar no tanto qué tienen en común o que las distingue, sino la manera en que estos conflictos armados, como sus resoluciones a favor del orden político, ponen de manifiesto una dinámica de poder que no parece limitarse ni a una puja facciosa de las elites locales y de sus clientelas cautivas, ni tampoco parece resolverse en las simultáneas y progresivas “penetraciones” del Estado nacional sobre el interior argentino en el sentido propuesto por Oszlack.<sup>19</sup> En su lugar, el desarrollo político provinciano parece dirimirse en un esquema de relaciones políticas e institucionales más complejo en el que concurren la ineludible vinculación de la política local con variables extraprovinciales y/o nacionales, el carácter territorial y social de la conflictividad política que pone reparos a la imagen omnipresente de los “gobiernos de familia”, la concurrencia de estrategias cooptativas y coactivas instrumentados en el nivel local por parte de instituciones provinciales y nacionales, y la centralidad adquirida por las guardias nacionales en tanto actores vulnerables para la acción política (y militar), ponen de

---

<sup>16</sup> ET, n° 145, 19 de noviembre de 1862.

<sup>17</sup> El itinerario del voto en el siglo XIX iberoamericano ha dado origen a numerosos trabajos. Véase, para el mundo andino las colaboraciones reunidas en *Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003. El caso argentino ha sido estudiado por Hilda Sabato en "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", *Siglo XIX. Revista de Historia*, Segunda época, # 11, enero-junio de 1992; "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. Sufragio universal sin ciudadanía política?", A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, FCE, 1995, pp.107-142, y *La política en las calles, Entre el voto y la movilización, Buenos Aires 1860-1880*, Sudamericana, 1998.

<sup>18</sup> *Afiche de propaganda mural Aristides Villanueva candidato para gobernador*, fechado en Mendoza, abril 8 de 1870, en Arturo Roig, *El pensamiento de don Manuel Antonio Saez. Las ideas políticas en Cuyo (una contribución para el conocimiento de la escuela política del federalismo científico)*, Mendoza, 1958

<sup>19</sup> Oscar Oszlack, *La formación del Estado argentino*, p. 104 y ss

manifiesto situaciones significativas en torno a la edificación del orden político provincial y a las dinámicas y lógicas de acción política que sirvieron a la conducción de cadenas de obediencia en el nivel provincial y nacional. Analicemos los casos.

### **El control de la montonera de Clavero**

A los pocos días de resultar electo, el gobernador Luis Molina transmitía su colega sanjuanino la confianza de estar transitando un momento político fundacional: “Como aquí desaparecieron todos los poderes ha sido preciso crearlos de nuevo y esta operación nos ocupa todavía seriamente. El próximo domingo se hará la elección de representantes y los tribunales se ponen hoy en ejercicio. Hoy o mañana saldrá de la imprenta la primera hoja de una publicación diaria en que todos estamos empeñados”.<sup>20</sup> Si la edición de *El Tupungato* como órgano oficial del gobierno verifica ese pronóstico favorable, las elecciones de representantes para el Congreso nacional dieron cuenta del consenso obtenido al resultar electos personajes emblemáticos del elenco de notables. Otras innovaciones institucionales y políticas completaron el cuadro: con el objeto de crear una red de funcionarios/administradores leales en las localidades de campaña y obtener un efectivo control político en el territorio provincial: reemplazó a los *subdelegados de campaña*,<sup>21</sup> nombró nuevos magistrados en la justicia criminal e introdujo reformas en las guardias nacionales a los efectos de reducir su composición y modificar las jefaturas vigentes “dando preferencia a los vecinos que por sus relaciones e intereses se hallen más arraigados a la localidad”.<sup>22</sup> Que esas dimensiones epiteliales de la política local resultaban decisivas para dar forma al orden político, dan cuenta una serie de disputas que acompañaron la gestión de Molina con lo cual se pone en evidencia los límites concretos del poder ejercido por el gobierno de notables en el territorio provincial.

Justamente el 1 de enero de 1862, en San Carlos - un distrito de la frontera sur, antiguo baluarte de la sociedad hispanocriolla frente a las parcialidades indígenas- el capitán de milicias y hacendado Francisco Lencinas dirigió el asalto a la casa del subdelegado apoyado por un partida integrada por 30 personas que incluía a tres oficiales dragones sembrando alarma entre los vecinos de la villa. No era la primera vez que el subdelegado nombrado por el entonces gobernador Videla había sido objeto de provocaciones. Días antes se le había presentado una partida armada que buscaba destituirlo. Frente a la negativa del juez legal, el promotor “caudillo” había sumado más fuerza entre vecinos y dragones bajo promesa de habilitar el saqueo en las casas tiendas del

---

<sup>20</sup> De Luis Molina a Sarmiento, Mendoza 13 de enero de 1862, *Correspondencia de Sarmiento*, p. 49

<sup>21</sup> El *Reglamento de Policía 1828* extendió la figura del subdelegado a los distritos de campaña convirtiéndose en dispositivo central del engranaje político provincial junto a los decuriones, tenientes y ayudantes: en un comienzo tenían atribuciones judiciales aunque sumaron más tarde funciones policiales y municipales. *Código de las leyes, decretos y acuerdos que sobre administración de justicia se ha dictado en la Provincia de Mendoza, etc.*, Mendoza, Imprenta el *Constitucional*, 1860.

<sup>22</sup> En 1857 el gobierno provincial reglamentó la organización de la Guardia Nacional: todos los argentinos entre 15 y 60 años estaban obligados a integrarlas en cuerpos departamentales para servir en las guarniciones de la ciudad o en la campaña. El 30 de enero de 1862 un decreto provincial dejó sin valor los grados militares concedidos y redujo su composición a 2000 personas distribuidas en todos los departamentos. La relación milicias provinciales y guardias nacionales en Tucumán véase, Flavia Macías, *Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial*, en H. Sábato y A. Lettieri (comp) *La vida política en la Argentina del siglo XIX*, pp.

pueblo.<sup>23</sup> De acuerdo a lo expuesto, la disputa por subdelegacías introduce aristas poco difundidas sobre la capacidad efectiva de control del gobierno provincial,<sup>24</sup> en relación a situaciones circunscriptas a localidades de la campaña en las que sin duda gravitaba no sólo la política dirigida desde la ciudad.

Al año siguiente un nuevo conflicto jaqueó al gobierno poniendo en evidencia el control precario que detentaba en la campaña. El episodio volvió a ocupar el teatro de San Carlos aunque los actores, móviles y alcance territorial de la rebelión fueron marcadamente diferentes. Todo comenzó cuando de manera simultánea al levantamiento del general Angel V. Peñaloza en La Rioja, una montonera liderada por Francisco Clavero, el legendario coronel federal fogueado en los guerras de independencia y en los miserables bastiones de frontera en tiempos de Rosas que había ejercido la subdelegacía hasta 1860, depuso al subdelegado nombrado por Molina conmoviendo la geografía provincial.<sup>25</sup> Sin duda la situación de San Carlos ingresa componentes específicos a la hora de visualizar la manera en que las condiciones sociales locales se convertían en nervio vertebrador de conflictos políticos. Para ese entonces, el comercio ganadero con Chile acusaba un ciclo depresivo que era correlativo al de otras economías ganaderas de frontera vinculadas con el mercado chileno. En carta a José Posse, Sarmiento aludió a la crisis económica sanjuanina en los siguientes términos: “San Juan es un montón de ruinas, hemos dado libertad a cadáveres no tanto por los estragos de la guerra cuanto por la quiebra del comercio. Este país vivía de Chile; proveyéndoles ganado. Chile en quiebra no compra ganados y perecen aquí los que vivían de esta única industria”.<sup>26</sup>

Es difícil trazar el cuadro de las razones políticas que dieron origen a la rebelión. Si se repara en el argumento por él esgrimido, Clavero no había atentado contra las instituciones fundamentales de la Provincia sino que “la rebelión encabezada por mí no tuvo más objeto que un cambio enteramente personal del gobernador”.<sup>27</sup> Aunque verosímil, se trata de un argumento que opaca la conflictividad política de aquellos años. En abril de 1862, el gobierno había desbaratado un intento de rebelión que comprometió a un puñado de emigrados políticos, residentes en Chile entre los que se incluía a los ex gobernadores Nazar y Videla. El bastión territorial del proyecto volvió a estar en el valle de Uco, más precisamente en la estancia El Totoral, propiedad del detenido Fidel Guiñazú donde se habían llevado a cabo arreos de ganado por parte del capataz y de los peones conchabados de la estancia. Las motivaciones políticas se hicieron visibles en las confesiones de los

---

<sup>23</sup> AHM- Independiente, Judicial Criminal, L. Según el Censo de 1855 Lencinas habitaba con su familia el cuartel nº 1 de la villa de San Carlos y se dedicaba a la cría de ganado. AHM- Estadísticas, 15a

<sup>24</sup> Masini al respecto expresa: ".los subdelegados, agentes en los departamentos del poder ejecutivo, ejercían en sus territorios un poder absoluto, sin ningún contrapeso y en territorios más poblados, en ocasiones, que la propia Capital" (p.209). Además Inés Sanjurjo, *La organización política-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*, Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, 2004;

<sup>25</sup> Clavero era un antiguo guerrero de la independencia. Una vez concluida se alistó en el ejército porteño. Se lo vincula a Dorrego y más tarde Rosas lo destina a la Campaña de la frontera donde permanece hasta Caseros. Está con Lagos hasta su derrota, y pasa luego a prestar servicios en el ejército de la Confederación: participa en Cepeda y después de Pavón emigra a Chile de donde vuelve –según su pedido de indulto- a rescatar a sus hijos que fueron tomados prisioneros para forzar su regreso.

<sup>26</sup> De Sarmiento a José Posse, San Juan 24 de marzo de 1862, en *Correspondencia de Sarmiento*, p.194-195. Se trata de una relación que organiza la interpretación propuesta para La Rioja por Ariel De la Fuente. Véase su *Children of Facundo*, op.cit

<sup>27</sup> Solicitud de indulto de Francisco Clavero a la Legislatura de Mendoza, Mendoza 25 de mayo de 1864 en *RJEHM*, Segunda Época, nº 7, Tomo II, Mendoza, 1972, pp.190-197

detenidos. Pedro José Ortiz declaró que les había llegado noticias halagüeñas aunque falsas: confió que Urquiza tenía 15000 hombres en Entre Ríos y que Peñaloza había vencido a Sandes y que por ello los emigrados en Chile habían festejado y recogido ganado en el Totoral.

En marzo de 1863 la rebelión ganó expectativa en diferentes distritos provinciales sobre la base de apoyos territoriales y políticos que incluía a federales influyentes que habían participado de los gobiernos antes y después de Pavón: allí estuvieron nucleados el ya citado Pedro José Ortiz y sus parientes Enoc y Pericles, Ezequiel Tabanera, un importante hacendado que había actuado en la Legislatura hasta 1861, y Saturnino Ferreira (representante en 1860 y Sindico de Temporalidades de la Stma. Trinidad). Otros personajes, en cambio, eran menos conocidos aunque también habían pertenecido al elenco de administradores intermedios durante el predominio federal bajo la figura de subdelegados o comandantes de guardias nacionales: Manuel Páez había sido subdelegado de San Carlos en los años '50 y de Guaymallén en 1861, y Vicente Jiménez representante en 1861; entre los segundos se encontraba el teniente coronel Isaac Estrella quien había liderado el 8º Regimiento de Caballería de Guardias Nacionales en 1860, y había sido comandante de San Martín y Junín en 1861. Poco se sabe de los subalternos que se asociaron a la acción política liderada por Clavero. Aunque escasas, las evidencias disponibles son elocuentes del carácter central de la vecindad y de las solidaridades políticas que creaba.<sup>28</sup> No he encontrado registro ni de Marcos Escobar ni tampoco de Wenceslao y Eusebio Bello. Del resto, en amplia mayoría habitaban en 1855 el primer y segundo cuartel de San Carlos: Gregorio Villanueva y Manuel Fuenzalida eran chilenos, el primero dedicado a tareas de campo y el segundo carpintero. Manuel Garay en cambio figuró como teniente comisario nacido en Santa Fe y había sido el contrincante de Lencinas en 1862. Mucho más difícil es identificar a nueve sujetos que esquivaron los edictos y pregones para presentarse de oficio; sin embargo existe evidencia de que también se trataban de individuos avecindados o domiciliados en San Carlos como lo verifican los ejemplos de Robinson Sánchez, Clodomiro Moyano, Antonio Carrión que se definió como hacendado en 1855 y su hermano Fructuoso que trabajaba como dependiente en el comercio de Donato Guevara. Igual profesión confesó Camilo Aranda quien trabajaba para el comerciante chileno José María Sáez. Por consiguiente, y a pesar de la dificultad de reconstruir estas biografías mínimas, no pocos de los involucrados en la rebelión claverista contaban en su haber con alguna experiencia política previa a 1861.<sup>29</sup>

Con todo, la “montonera” de Clavero tuvo en vilo al gobierno encabezado de Molina: en marzo de 1863 el gobierno expidió un decreto estipulando las acciones tendientes a conseguir su “exterminio”; de manera complementaria, declaró el estado de sitio en la jurisdicción provincial y ordenó al sargento mayor de línea, Augusto Segovia, sofocar la “sedición” nombrándolo auditor de guerra.<sup>30</sup> En el marco de una inestabilidad política manifiesta que se extendía en el territorio provincial ¿qué recursos sirvieron a la

---

<sup>28</sup> Para el papel de la vecindad véase, Pilar González Bernaldo, Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852), H. Sábato y A. Lettieri, (comps). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, FCE, 2003.

<sup>29</sup> Las características del movimiento reúnen los atributos de las acciones de las montoneras federales restituidas por Fradkin para Buenos Aires o por De la Fuente para La Rioja: individuos aglutinados por vínculos de vecindad y parentesco, con capacidad de movilizar recursos y reunidos alrededor de un liderazgo y una cultura política común. Ver respectivamente, FRadkin y De la Fuente,

<sup>30</sup> *Registro Oficial de la Provincia*, marzo- abril de 1863

coerción? En otras palabras, ¿cual era la capacidad represiva del gobierno frente a la extensión del movimiento rebelde?

Los partes dirigidos por Segovia al gobierno provincial dan cuenta de dos fenómenos convergentes: por un lado, que la estrategia suponía una movilización de hombres y recursos sujeta no solo a los individuos comprendidos en obligaciones cívico-militares; por el otro, que la capacidad coercitiva del gobierno era precaria. En efecto, el control del territorio dependía del resguardo de influencia y del dominio de bastiones intermedios vinculados no solo a las instituciones de la campaña originarias de la primera mitad del siglo XIX, sino a liderazgos personales de las localidades involucradas en el conflicto susceptibles a sumar adhesiones en función de situaciones específicas. En tal sentido la acción militar de Segovia parece haber dependido del reclutamiento de hombres y el aprovisionamiento de pertrechos de guerra (siempre considerados escasos) y de la asociación material de vecinos o pobladores con alguna influencia territorial. Así, el 6 de abril se le reunieron en Luján 25 individuos bien montados pero desarmados que se sumaron a los 111 guardias nacionales bien equipados en virtud de los 200 caballos reunidos por el subdelegado del departamento. Con esos recursos avanzó de la estancia El Carrizal (propiedad de la familia de José M. Videla) donde capturó a cuatro bomberos que ordenó fusilar de inmediato: “todos eran peones de Laureano Gatica” –otro hacendado de San Carlos- a quien identificó como responsable de hacernos “bombear” para tener al enemigo informado de sus posiciones. En esas condiciones, Segovia pensaba avanzar sobre San Carlos con partidas de cuarenta hombres para estrechar la comunicación con el bastión territorial de los rebeldes a través de oficiales diestros y conocedores del campo. Sin embargo, el 11 de abril el comandante de línea seguía en Luján sin poder avanzar aunque obtuvo el apoyo del capataz de Videla quien sumó cerca de 300 hombres montados y armados a la espera del ejército de línea. Entre tanto Clavero había ganado posiciones en el este con el objeto de hacer pie en las villas de San Martín y Junín. Según Segovia, los alrededores de Rodeo del Medio estaban en “completo desorden” a pesar de que el subdelegado había enviado “bombear al enemigo”. Para entonces Segovia había recibido orden del gobernador de marchar sobre la ciudad: “Comprendo señor gobernador que es necesario hacer de modo que ganado todo el tiempo posible *guardemos nuestro centro de recursos, que es la ciudad* pero como si ahora positivamente que Clavero solo ha pasado con 300 hombres solo debemos tener que avanzar por el camino de allí a San Carlos con algunas otras fuerzas que haya dejado atrás con ese objeto”.<sup>31</sup> Después de ubicarse en un punto intermedio entre la campaña y la ciudad, y de contar con información precisa de la disminución de fuerzas del enemigo, el encargado de conducir la represión informó al gobierno que contaba con 450 hombres repartidos en tres escuadrones de caballería e infantería. La movilización entonces había sido importante en los cinco días de beligerancia en los que Segovia pasó de conducir de 150 hombres a casi medio millar con lo que pudo liquidar la efímera aunque extendida ascendencia de Clavero.

Hasta aquí la capacidad para movilizar hombres y recursos dirige la lógica del control político provincial en medio de una inestabilidad manifiesta que solo hace posible el gobierno de la ciudad y necesaria la negociación con la periferia. Los partes de Segovia dieron el pulso posible de esas cooperaciones revelando el peso de actores y voluntades políticas a favor del gobierno que estaban en condiciones de negociar su obediencia. En efecto, las medidas adoptadas por el gobierno después de la derrota definitiva sugieren

---

<sup>31</sup> AHM- Independiente, 491: 30. El destacado es mío

concretamente la vulnerable lealtad de las milicias/guardias nacionales y la trama compleja de los recursos disponibles para la coacción: el 1 de mayo dispuso que todo Guardia Nacional que no concurriese a su regimiento sería considerado desertor y castigado con 100 días de presidio en obras públicas; también, ordenó la devolución de armas y caballos en un plazo de treinta días; por último decretó “los soldados, cabos y sargentos que solo en calidad de tales hubiesen acompañado a Clavero en la montonera que encabezaba, quedan indultados de su delito y libres para volver a sus residencias debiendo presentarse, en tal caso, a los subdelegados y comandantes militares respectivos, dentro del término de un mes”. En suma, la evidencia reunida parece sugerir dos asuntos importantes: en primer lugar, que el poder coactivo del gobierno provincial no era independiente de la ingerencia de liderazgos sociales y territoriales con capacidad de infligir lealtades políticas a su favor; segundo, y vinculado a ello, que el conato rebelde al nutrirse de guardias nacionales movilizados en contra de la autoridad legal, hacía de ellas un actor político con influencia suficiente como para introducir severas condiciones a quienes pretendieran arbitrarlas en su beneficio. Más precisamente, este ejemplo de la movilización de las guardias nacionales - bajo la forma de montonera- parece exhibir un problema adicional a las interpretaciones que las identifican como escenario de la faccionalización de las elites locales,<sup>32</sup> como de aquellas que las asocian con los componentes populares de las tradiciones políticas federales del oeste argentino.<sup>33</sup>

### **La rebelión “colorada” de 1866: el dilema de arbitrar las guardias nacionales**

La movilización de las guardias nacionales a raíz de la guerra librada contra el Paraguay disparó un nuevo conflicto en la provincia el 9 noviembre de 1866 que, a diferencia de la rebelión anterior, alcanzó a instalar un gobierno integrado por antiguos federales algunos de los cuales habían alentado la rebelión de Clavero.<sup>34</sup> Aunque el gobierno había tomado conocimiento del movimiento recluyendo a su cabecilla, pocos previeron el alcance de la “reacción federal” días después del reemplazo del gobierno de notables. El *Constitucional* – el diario oficial- había festejado con gran entusiasmo el traspaso de mando realizado entre el gobernador Carlos González Pintos y su padrino político Melitón Arroyo: “Nada es más satisfactorio y consolador para la Provincia que el ver suceder en el mando dos ciudadanos igualmente meritorios, sin más estruendo que el de los aplausos y de las simpatías de todos los mendocinos. Ni un leve síntoma de división se ha hecho sentir en el momento electoral, la lucha y las agitaciones del día de la elección, desaparecieron entonces para no volver a suscitarse en lo sucesivo.”

Se trataba de un diagnóstico optimista que no preveía la madeja de descontentos que aglutinaba a los desplazados de la función pública y a quienes ya introducían serias objeciones a los aliados locales del gobierno nacional en función de los costos de la movilización militar y la crítica situación fiscal para cumplir con sueldos de los enrolados.

---

<sup>32</sup> Véase para el caso tucumano, Macías, op. Cit. p. 146

<sup>33</sup> Véase al respecto, María del Pino Domínguez de Álvarez, La revolución de los colorados, *Revista de Historia Americana y Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Año II, nº 3 y 4, 1957. Asimismo, el caso riojano ha sido analizado por De la Fuente, op. cit

<sup>34</sup> En 1865 la guerra contra el Paraguay había dado lugar a una ley de congreso nacional sobre el enrolamiento obligatorio de la guardia nacional activa en toda la republica a los ciudadanos argentinos entre 17 y 45 años los casados, y a 50 los solteros con las excepciones de rigor. AHM- Independiente, 492

La chispa se desató en la cárcel cuando el coronel urquizista Carlos J. Rodríguez, jurista puntano que había integrado el Tribunal provincial, alentó un motín de gendarmes que dieron libertad a “ochenta y tantos presos que habían en la cárcel”, plegándose luego el batallón de guardias nacionales que estaba pronto a partir al frente paraguayo.<sup>35</sup> El movimiento ganó adhesión de inmediato en la ciudad: mientras el coronel sanjuanino Manuel Arias quedaba a la cabeza del bastión urbano activando la adhesión de los “ciudadanos del bajo pueblo” que le permitió reunir de 400 a 500 hombres a través del reparto de trigo,<sup>36</sup> el líder revolucionario propició una reunión de ciudadanos en la Legislatura que lo designó Gobernador interino. Al día siguiente formó su gobierno con los federales Hilario Correas (vicepresidente de la Legislatura) y Ezequiel Tabanera, después que Benito González Marcó desistiera del ofrecimiento, y declaró “rentas provinciales a las entradas de la aduana, engrillando a don Nicolás Villanueva porque se negó a entregárselas” en franca discordancia con las normas constitucionales.

Entre tanto el gobernador depuesto y su ministro Francisco Civit abandonaron la ciudad en busca del teniente coronel Pablo Irrazábal, a cargo del ejército de línea en la frontera, que terminó siendo derrotado en las cercanías de Luján por las fuerzas lideradas por el coronel Juan de Dios Videla, quien al ganar el favor de los oficiales por la vía del dinero - en junio de 1866 Irrazábal confesó a Marcos Paz el atraso de doce meses de sueldos-<sup>37</sup>, consiguió avanzar a San Juan proclamándose gobernador después de derrotar las milicias provinciales dirigidas por el coronel Campos.<sup>38</sup> A esa altura de los acontecimientos, eran muy pocos los que podían poner en duda que el movimiento estaba lejos de representar un problema “local” sino que aspiraba a expandirse más allá de las fronteras cuyanas como reacción a las autoridades nacionales que conducían la guerra contra el Paraguay. El objetivo de una guerra que llegara si era preciso “a las puertas de Buenos Aires”,<sup>39</sup> alcanzó dimensión regional cuando los hermanos Juan y Felipe Saá conquistaron posiciones favorables en San Luis desplazando al gobierno leal al gobierno nacional. Allí el gobernador Justo Daract había desmantelado tres sublevaciones días previos al estallido de la rebelión en Mendoza confiando que la acción Paunero pondría fin a los perturbadores del orden alentados por la “resistencia de Curupaiti” para lo cual había dispuesto la compra de caballos haciendo mención a su vez de las dificultades para el enrolamiento.<sup>40</sup> De tal forma, y en conexión con los levantamientos de Felipe Varela que conmovían el noroeste argentino, los colorados cuyanos accedían al control de los gobiernos provinciales a la espera de una hipotética respuesta por parte del gobernador entrerriano Justo José de Urquiza que estuvo lejos de ser favorable.<sup>41</sup>

---

<sup>35</sup> Luis H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, cap. VII. María del Pino Domínguez de Álvarez, op.cit.

<sup>36</sup> Correspondencia de M. García a Paunero, Mendoza el 24 de noviembre de 1866, doc.cit. en Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde, *Felipe Varela contra el imperio británico*, Buenos Aires, Sudestada, 1966 op. cit. p. 334

<sup>37</sup> *Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz*, Tomo V, La Plata, 1964, p.159-160 [en adelante AMP]

<sup>38</sup> Correspondencia de Rojo a Marcos Paz, 30 noviembre de 1866, AMP, tomo V, pp.292-293).

<sup>39</sup> La expresión pertenece al coronel Manuel Olascoaga, jefe del estado mayor revolucionario. Véase, AMP, Tomo V, p. 321

<sup>40</sup> Correspondencia de Justo Daract a Marcos Paz, AMP, Tomo V, p.244-247 y 250-252

<sup>41</sup> Correspondencia de los “Jefes de la Revolución en la Provincia de Cuyo”, Carlos Rodríguez y Felipe Saá a Señor Capitán General Justo José de Urquiza, febrero de 1867, doc. citado en Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde, *Felipe Varela contra el imperio británico*, op.cit. p. 334.

La literatura histórica no ha pasado por alto la extensión de la “rebelión de Cuyo” como acción política colectiva contraria a la hegemonía del mitrismo en bastiones del interior argentino.<sup>42</sup> No obstante, y a los efectos de esta investigación, interesa restituir dos aspectos que hacen a los problemas que aquí se persiguen: por un lado, las motivaciones que dirigieron los pasos de los rebeldes en el ámbito local; por el otro, las acciones políticas y militares requeridas para sofocar el movimiento y su impacto en el espacio político provincial y regional.

Los estudios disponibles suelen atribuir el origen de la rebelión a una marcada tendencia de la elite gobernante de clausurar el ingreso a los cargos (electivos y administrativos) al grupo de federales que habían sumado adhesiones a los vencedores de Pavón. Ese suerte de ejercicio político exclusivista que explicaría la adhesión de varios conspicuos locales, fue denunciado por el coronel Rodríguez al argumentar frente a Paunero: “La Cámara Legislativa compuesta de 25 miembros, contaba 21 de una sola familia ligados por estrechos vínculos de sangre”.<sup>43</sup> De manera complementaria, los autores identifican las reformas electorales de 1864 y 1866 como ejemplos incontrastables de una vocación política destinada a restaurar los canales de representación política previas a las restricciones electorales vigentes que habían regido los comicios que consagraron a Arroyo en la gobernación. De igual modo, la presión fiscal sumó tensiones a las ya existentes. Antes de concluir, la administración González había introducido una reforma impositiva que pretendía aumentar la recaudación provincial a través del impuesto a los capitales reemplazando el sistema de denuncias por un avalúo realizado por agentes del gobierno gravando por primera vez los “terrenos incultos”. Finalmente, algunas crónicas atribuyen la adhesión alcanzada al hecho de que el gobierno revolucionario declaró en Asamblea la Guardia Nacional amenazando con pena de muerte a los que desistieran de la obligación patriótica que llamaba a *restaurar la forma republicana* como consecuencia del *nepotismo* del gobierno provincial legítimamente destituido.<sup>44</sup>

Aun reconociendo la adscripción federal de los rebeldes y la compleja trama de situaciones locales que propiciaron el estallido, conviene revisar las características de la movilización urbana y rural que siguió al estallido revolucionario. El testimonio de Agustín Álvarez introduce ingredientes valiosos para restituir el panorama creado por los rebeldes que adoptaron como identificación política el *centillo punzó*:

Una mañana la del 10 de noviembre, un grupo de forajidos a caballo, capitaneados por Pedro Pérez, penetra de improviso en el patio de nuestra casa, con revólver, sable o carabina en mano, preguntando adónde estaban los peones y los caballos para llevárselos, y ordenándonos que les alcanzáramos todas las cosas aprovechables que divisaban. Acababan de apoderarse de la subdelegación de San

---

<sup>42</sup> La revolución de los colorados ha sido objeto de análisis de la literatura revisionista. Debe agregarse al título ya citado de Ortega y Peña y Duhalde, María del Pino Domínguez de Álvarez, *La revolución de los colorados*, *Revista de Historia Americana y Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Año II, nº 3 y 4, 1957 p.217-218; José Luis Masini, *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia bajo la presidencia de Mitre*, Theoría, 1966.

<sup>43</sup> Masini, *El gobierno de Carlos González*, en *Contribuciones para la historia de Mendoza*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1968, p. 226

<sup>44</sup> Es de notar la marcada presencia de “chilenos” arribados con los emigrados que la prensa local vinculaba con conflictos en Chile en manos de los “descamisados” de Valparaíso. Se trata de un tema vinculado a la invasión española en el vecino país que no recibió apoyo por parte del gobierno argentino y que sirve de argumento en las proclamas americanistas de Felipe Varela.

Vicente, registraron la casa, y se llevaron los caballos que estaban aún en el corral; los peones habían huido a tiempo. Esto mismo, con más o menos variantes, ocurrió en todos los hogares, siendo apresados en la calle transeúntes a pie, a caballo en carruaje o carro con vehículo y todo”.<sup>45</sup>

Aunque parciales, estos recuerdos de infancia instalan como referente las formas previsibles de la movilización política para la obtención de hombres y caballos, como también de la centralidad de las subdelegacias para mejorar posiciones en procura de obtenerlos. Si la práctica del saqueo restituye los móviles vigentes en la lógica de las “montoneras” – en la clave propuesta por De la Fuente-, la sustitución de subdelegados se convirtió en nervio de la acción política aunque no mejoró las condiciones para hacerlo estable en el mediano plazo. Como era de esperar, la lista de favorecidos incluyó personajes que habían sido desplazados por el gobierno de Molina y que participaron de la rebelión claverista como lo sugieren los nombramientos de Manuel y Lucas Páez como subdelegados de Guaymallén y La Paz.

El alcance social y territorial del movimiento parece haber dependido también de otros mediadores. Manuel Apolinar Molina, Ramón Montagut y Salvador de la Reta, tres curas párrocos con influencia en la ciudad, San Vicente y San Isidro Labrador (localidad donde fue derrotado el mismo Clavero) integraron la lista de los rebeldes. Según la información disponible<sup>46</sup>, el Pbro. Molina había sido párroco de San Vicente entre 1858 y 1862 para después ser nombrado cura propio de la parroquia matriz hasta 1867. Desde ese lugar promovió la reconstrucción de la iglesia de Loreto derruida por el terremoto de 1861: Molina había sido el “alma” del nuevo edificio costeándola con su “peculio personal”. La ascendencia social del Pbro. Ramón Montagut era indiscutida en localidades del este: entre 1862 y 1863 había sido cura interino de La Paz después de haberse desempeñado como vicepárroco de San Isidro entre 1857 y 1858: allí promovió la construcción de un nuevo templo en 1861 junto al subdelegado Baltasar Lojo y un grupo de vecinos a través de la suscripción de voluntades y dinero. Entre ellos se encontraba Isaac Estrella: un seguidor de Clavero que consiguió evadir la vara de la justicia seguramente por las vinculaciones que mantenía entre los custodios de la autoridad, y para quien la rebelión lo ubicó primero como subdelegado de Junín para después arribar a un escaño de la Legislatura en diciembre de 1866, y convertirse más tarde en gobernador cuando el coronel Rodríguez delegó el cargo para sumarse a los coroneles Juan y Felipe Saá en el avance sobre San Luis con el flamante título de “Presidente Provisorio de las Provincias Federales y director de la guerra reaccionaria argentina”.

El senador nacional Eusebio Blanco trazó un detalle del número y composición del movimiento rebelde. Al realizar un cálculo aproximado de las fuerzas acantonadas en El Algarrobal (un distrito de campaña al norte de la ciudad) identificó a 500 infantes de la Guardia Nacional y de chilenos con oficiales “improvisados” aunque bien armados; a ellos se sumaban 200 de caballería, entre gendarmes y voluntarios, regularmente armados, quienes representaban “la tropa más decidida y base de rebelión”, y 100 artilleros con 5 piezas en el campo y 2 en la ciudad. El contingente más numeroso estaba compuesto por poco más de 1000 hombres de caballería integrado por un “paisanaje bullicioso sin jefes, armados de lanzas improvisadas y pocas carabinas y sables, entre los que hay muchos que

---

<sup>45</sup> Agustín Álvarez, *Breve Historia de Mendoza*, 1910, p.53-54.

<sup>46</sup> José A. Verdaguer, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Tomo II, Milano, 1932

no llevan otra que un cintazó colorado, un mal quepí o gorra de manga, algunos lazos y abundante carnes a los tientos, como ellos dicen; chusma que es traída por la licencia o arrebatada violentamente a sus labores”.<sup>47</sup>

El 27 de enero de 1867 los revolucionarios consiguieron controlar San Luis después destituir al gobernador Justo Daract con lo cual se ponía nuevamente de manifiesto el precario capital coactivo de los gobiernos provinciales. De ese dilema del que habían dado cuenta los destituidos gobernadores de San Juan y de San Luis, se hizo eco el gobernador de La Rioja frente al avance de la marea revolucionaria en el noroeste argentino.<sup>48</sup> Para ese entonces, los coroneles cuyanos trazaron proyecciones optimistas sobre el alcance de la revolución antiporteña. Una hoja suelta que circuló en San Luis permite restituir el entusiasmo depositado en la expansión del movimiento como también atestigua la genealogía política y católica en la que se ubicaba:

En Mendoza, la reacción poderosa y triunfante. En San Juan, el triunfo completo y humanitario. En San Luis, la presencia de nuestros bravos. En La Rioja los invencibles llanistas sublevados a la voz del distinguido Varela. En Catamarca la agitación como consecuencia precisa al movimiento de sus vecinos. En el Río IV, las huestes desmoralizadas de Paunero, amenazadas por los invencibles soldados del denodado Coronel D. Felipe Saa (...)

En Entre Ríos, la voz de siempre que nació en Caseros y que no sucumbió ni en Cepeda, ni en Pavón, sino que fue fatalmente engañada por el amago de lo que no existía o por las revelaciones que no debieron existir. En Corrientes, el grito santo de los soldados invencibles de la República que han probado sus émulos en mil combates, dignos de la sangre ilustre de sus desgraciadas víctimas. Finalmente en la campaña de Buenos Aires la voluntad indomable de los gauchos porteños que han sido siempre dignos hijos del gran partido cuyo jefe fue el mártir coronel Dorrego (...) Sentimos, en lo más profundo de nuestro corazón, una voz inspirada que nos grita, nos alienta para seguir en nuestra tarea. Bendita ella. Loado sea Dios. Y esa voz que se levanta en nosotros, es como la voz de Cristo levantando a Lázaro de su tumba, voz que no es de nosotros, es de Dios hija de nuestro amor a la tierra que nos vio nacer y por la que daríamos hasta la última gota de sangre de nuestras venas. Si, la revolución de los presidiarios de Mendoza ha de ser para la República Argentina, el bálsamo consolidar que cicatrice las heridas hechas en el corazón de la patria por una tropa de bandidos y asesinos que han enclavado en ella la mohorra envenenada de sus sangrientas lanzas”.<sup>49</sup>

Las fuerzas nacionales dirigidas por el coronel José M. Arredondo infligieron la derrota de Juan Saá en San Ignacio (1 de abril 1867) con lo cual se despejó la resistencia de los insurrectos dando paso al avance sobre Cuyo de las tropas conducidas por Wenceslao Paunero quien seguía instrucciones del ministro Rawson. La literatura ha descrito en detalle las disposiciones normativas que debía llevar a cabo el comisionado nacional con el objeto de restablecer los gobiernos destituidos y activar los recursos para restablecer el orden político: si el arribo de Paunero a Mendoza suponía la segunda intervención federal a la provincia (la primera había sido enviada por el gobierno de Paraná en 1859), en esta oportunidad estaba habilitado a movilizar las guardias nacionales de las provincias

---

<sup>47</sup> Correspondencia de Eusebio Blanco a Marcos Paz, 9 de diciembre 1866, AMP, Tomo V, pp. 315-318.

<sup>48</sup> Del gobernador de La Rioja Julio Campos a Marcos Paz, noviembre 17 de 1866, AMP, 258-259

<sup>49</sup> Ortega Peña y Duhalde, op.cit. p. 147

pudiendo “usar de ella en la forma y el número que considere necesario”.<sup>50</sup> En plena marcha Paunero había tomado medidas en esa dirección aunque con resultados poco satisfactorios. El decreto a través del cual el Gobierno nacional declaraba traidores y desertores a todos aquellos que no se presentara ante la autoridad había tenido efecto escaso en el trayecto de Córdoba a San Luis. Frente a esa evidente resistencia –cuyas motivaciones escapan a nuestro trabajo aunque permite conjeturar la incidencia de no pocos líderes territoriales que habían integrado el elenco de oficiales federales vinculados al Chacho Peñaloza- la apuesta de Paunero fue mayor: a pocos días de San Ignacio concedió indulto a todo aquel guardia nacional que abandonara el estado de rebeldía a favor de la autoridad legal.<sup>51</sup>

El avance de Paunero y sus tropas a Mendoza se tradujo en la restitución de autoridades preexistentes a la rebelión y en una serie de medidas intermedias que pretendían clausurar el pasado político reciente con el objeto no solo restaurar el orden político sino robustecer la lealtad del gobierno provincial a la autoridad de la nación (más allá de Mitre y de su política). No resulta para nada sorprendente advertir que la sustitución de subdelegados y el nombramiento de las jefaturas de Armas y policía de la provincia encabezaran la agenda del comisionado nacional.<sup>52</sup> Al tiempo de intervenir en ese binomio de instituciones que alimentaban las nevaduras del régimen político en direcciones de ida y vuelta, y de declarar nulos todos los actos administrativos practicados por las autoridades rebeldes, la acción de Paunero apuntó a restituir dos dimensiones claves de la gobernabilidad local y nacional: por un lado, puso plazo perentorio a los comerciantes para cobrar derechos de aduana en función que lo recaudado había servido al financiamiento de la rebelión bajo formas ajenas “a las leyes y disposiciones vigentes de la Nación”. A su vez, introdujo cambios en el orden de la justicia local y nacional: designó como juez de crimen al Dr. Manuel A. Sáez y nombró fiscales nacionales *ad hoc* para enjuiciar y castigar a los responsables y cómplices de la rebelión que no se hubieran presentado a las autoridades.<sup>53</sup> La intervención de las armas del gobierno nacional en la restauración del poder prerevolucionario mereció el reconocimiento del poder político provincial. Días después al ingreso del general Paunero a la ciudad, se ordenó celebrar un *Te Deum* en el templo de Loreto “en atención al feliz resultado obtenido por las armas nacionales en los campos de San Ignacio y Portezuelo y los frutos de Paz y progreso que tales acontecimientos importan para la provincia y para el país en general”.<sup>54</sup>

### **Restablecer el orden político provincial: elecciones y (des)movilización de guardias nacionales**

Era poco probable que la intervención del comisionado del gobierno nacional como la efímera aunque extendida rebelión colorada no dejara huellas perdurables en el tablero político provinciano. Ellas se tradujeron naturalmente en el seno de los grupos políticos locales ya afectados por el descalabro rebelde en la cual no pocos conspicuos se habían

<sup>50</sup> Decreto del 21 de noviembre de 1866 (art.1 y 3). Véase, Cristina Seghesso, Las intervenciones federales en Mendoza (1853-1900) *Revista de Historia del Derecho* 11, Buenos Aires, 1983.

<sup>51</sup> *Registro Oficial de la Provincia de Mendoza*, Mendoza, Imprenta del Constitucional, 1866, p.15

<sup>52</sup> AHM – Independiente 491: 19

<sup>53</sup> Para la ingerencia de la justicia federal en el conflicto mendocino, véase Eduardo A. Zimmerman, *El Poder Judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880*, p. 143

<sup>54</sup> AHM - Independiente, 491

sumergido. En efecto, las primeras medidas propiciaron la restitución del gobernador Arroyo en el cargo (29 de abril) quien completó el esquema de poder local al reponer la Legislatura anterior a la crisis, destituyendo posteriormente a quienes estuvieron implicados en la revuelta (para lo cual aprobó las elecciones de diputados de octubre de 1866). Así también se realizaron nuevos nombramientos en administración y justicia, se remplazaron las jefaturas milicianas, se ordenó retirar las armas del Estado en mano de particulares, se expulsó a los cabecillas rebeldes y se produjo el reemplazo de los ministros de gobierno y del Jefe de Policía a partir de las renunciadas presentadas por Francisco Civit y Deoclesio García. Por consiguiente, el restablecimiento del orden político mendocino había requerido de acciones coordinadas y complementarias entre poder local y poder central.

Las dimisiones antes reseñadas dejaban entrever discordancias en el interior del grupo restablecido en el poder de la mano del Gobierno nacional. La Cámara Legislativa no tardó en convertirse en caja de resonancia de las tensiones latentes al declarar nulas las elecciones de Luján y Rosario -que la fracción del gobierno proponía utilizar como base legítima para instalar el nuevo consenso- y ordenó practicarlas de nuevo no sólo en los distritos cuestionados sino en todos los departamentos de campaña.

Los preparativos electorales fueron acompañados de un nuevo enrolamiento de guardias nacionales y del nombramiento de comandantes de regimientos en ciudad y campaña convertidos ambos en los torniquetes que dirigían los comicios de acuerdo a las normas electorales que regían la política en el país en esa ecuación que hacía del acto de votar el derecho político equivalente al deber patriótico de servir a la patria.<sup>55</sup> En medio de ese nuevo ciclo de movilización política en el que se dirimían candidaturas opuestas propuestas por los dos clubes políticos restablecidos en el clima pos revolucionario, Melitón Arroyo presentó su renuncia. Si su reemplazo no introdujo mayor inestabilidad al contexto político local al asumir el presidente de la Legislatura, Ezequiel García, los comicios fueron de vuelta objeto de discusiones en el seno del cuerpo que sólo aprobó las elecciones de la Ciudad declarando nulas las practicadas en San Vicente, Luján, Maipú, Junín y Rosario.

En esas condiciones solo una nueva elección de diputados electores de gobernador podía poner paños fríos a un momento político que había liquidado al adversario federal pero que presentaba divisiones entre los que habían adherido a los preceptos proclamados con Pavón. Por el momento la amenaza no había desaparecido y los avances indígenas en la frontera sur como las partidas de montoneras – lideradas ahora por Santos Guallama y Santos Pérez- postergaron el enrolamiento de guardias nacionales. De cualquier modo las elecciones se celebraron entre el 25 y 28 de julio en siete mesas electorales en todo el territorio (ciudad, San Vicente, Luján, Maipú, Junín, Tupungato y Rosario) bajo la égida del personal político nombrado a tal efecto. Los comicios se celebraron en medio de denuncias, y la Legislatura declaró nulas las practicadas en Rosario y Tupungato que debieron ser celebradas nuevamente el 8 de setiembre en medio de la renovación anual de diputados provinciales para remplazar la composición heredada de la elección de octubre de 1866. Entre el 6 y el 15 de setiembre, la formación de las mesas electorales ocupó parte de la agenda del gobierno que puso en marcha nombramientos afines al gobierno de notables aceptando renunciadas de subdelegados anteriores y remplazándolos por individuos afectos al

---

<sup>55</sup> Beatriz Bragoni, Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (coords.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX*. Op. cit. pp. 205-222.

nuevo estado de cosas.<sup>56</sup> Finalmente, y sobre la base de la renovación de cuadros administrativos y políticos, las elecciones en Rosario y Tupungato fueron aprobadas con lo cual se convocó a la Asamblea electoral que proclamó a Nicolás A. Villanueva como gobernador propietario con lo cual se ponía en escena una eventual fractura de la elite política provincial que ganaría vigor en los años siguientes.<sup>57</sup>

Por otra parte, la necesidad de inclinar adhesiones territoriales y políticas en distritos conflictivos condujo a un viraje de ingeniería electoral por parte de la Legislatura que suprimió los distritos electorales de San Rafael, Tupungato y Rosario fusionándolos a bastiones ya estables de la maquinaria gubernamental: de tal forma el primero quedó unido a San Carlos, el segundo a Luján y el de Rosario fue incorporado al de Ciudad. La apertura del registro cívico nacional, y la consiguiente formación o juntas calificadoras (integradas por Juez de Letras en ciudad, los subdelegado de la campaña y los ciudadanos nombrados ad hoc) sumó ingredientes a la movilización política de la provincia para elección de diputados nacionales y a los trabajos electorales de la campaña presidencial de 1868. A esa fiebre electoral que había dominado los meses que siguieron a la restauración del orden político, el gobernador Villanueva sumaría la convocatoria a elección de convencionales para introducir reformas a la constitución provincial.

La reorganización de guardias nacionales se convirtió en contracara de la cuestión electoral aunque las novedades en este campo no derivaron del poder local sino que tuvieron como executor al comisionado nacional. La acción de Paunero se dirigió sobre varios frentes. Por un lado, el avance indígena que había acompañado la “reacción federal” había servido al debilitamiento de regimientos y batallones de la frontera sur por lo que – según su juicio- requerían ser *aggiornadas* de manera significativa: en torno a esa cantera de conflictos, pasaron a depender del general Paunero las guardias nacionales de San Carlos y San Rafael. También dispuso la formación de una *brigada* bajo su mando disponible de ser movilizada cuando lo “creyese conveniente”.<sup>58</sup> La creación de ese cuerpo afín a su autoridad, fue acompañado de otra medida que atacaba el núcleo duro de los batallones de artillería del centralísimo bastión urbano: al tiempo que ordenó transferir hacia su esfera el parque de artillería que el gobierno dio curso sin resistencia, la muñeca política de Paunero dispuso la creación de batallones de infantería bajo jefaturas ejercidas por líderes locales a quienes seguían en orden de autoridad militares entrenados en el ejército de línea como el teniente Ignacio Fotheringan.<sup>59</sup> Las tensiones en el interior de los cuerpos de *hombres (des)armados* se hicieron visibles de inmediato: el 19 de diciembre el gobernador depuso al legendario comandante César Palacios y un puñado de guardias del 1º Batallón de Guardias Nacionales de Ciudad por oponerse al nombramiento de Benito Calderón como instructor, sustituyéndolo por Deoclesio García, antiguo jefe de policía y muy vinculado al experimentado operador político Francisco Civit.

El nuevo diseño institucional (y político) de las guardias nacionales incluyó, por último, poner en marcha un *reglamento de servicio* que procuraba optimizar el reclutamiento miliciano en la campaña en virtud de que “el servicio era eludido con frecuencia por los peones de las haciendas ocultándose bajo protección de patrones”: Frente

---

<sup>56</sup> *Registro Oficial 1867*, P. 61-62.

<sup>57</sup> El gobierno de Nicolás Villanueva (1867-1870) inauguró el linaje de gobernadores vinculados al círculo Villanueva-Civit adversarios del clan González.

<sup>58</sup> *Registro oficial de Mendoza*, octubre 23 1867, p. 129-130

<sup>59</sup> *Registro oficial de Mendoza*, diciembre 11 1867, p. 163 y 167; 171-172

a ese largo dilema vigente en la provincia (y en el país) al menos desde 1850, el gobierno insistió con las sanciones regularmente previstas aunque extendió el beneficio de presentar personero con tal de garantizar el reclutamiento de hombres jóvenes frente a conflictos inminentes. En apariencia, la convocatoria a ejercicios doctrinales no dio resultados satisfactorios en el corto plazo; tampoco era seguro que los argumentos a favor de ello tuvieran efectos perdurables para despreciar “uno de los primeros deberes que la Patria impone al ciudadano”. Una reforma que brindara condiciones de estabilidad de guardias nacionales no podía soslayar los móviles materiales que podían o bien sostener la obediencia o alentar la defección o rebeldía. Así lo previeron quienes diseñaron el proyecto de presupuesto provincial para 1868 que asignaron un marcado aumento de salarios a las jerarquías corporativas y previeron también mejorar los recursos de funcionamiento.<sup>60</sup> A esa altura casi nadie desconocía el peso de la movilización en la población, en la producción y en las miserables condiciones que atravesaban los reclutados enganchados sobre todo en el ejército de línea. En 1868 el *Constitucional* elevaba un reclamo al gobierno nacional sobre la costosa campaña de “pacificación del interior” y sus magros resultados con la siguiente descripción: “Al guardia nacional se hace servir como tropa de línea: 500 guardias vinieron de dos meses de campaña para pagarles un peso”.

### **El orden provincial consolidado**

En los años que siguieron al restablecimiento del gobierno de los notables el escenario político mendocino fue conmovido por dos rebeliones armadas que tuvieron de vuelta como protagonistas a coroneles y generales insurrectos con capacidad de movilizar las guardias nacionales provinciales. En los dos casos las rebeliones fueron corolario de procesos electorales competitivos que a pesar de sus contrastes exhiben la manera en que las armas y los votos representaban dos caras de la violencia política provincial que de ningún modo resultaba escindido de dinámicas políticas nacionales.<sup>61</sup> No en vano en 1868 Francisco Civit había observado la injerencia de los jefes del ejército de línea en los trabajos electorales que ubicaron a Sarmiento en la presidencia del país:

*Los hombres de sable que han pasado por las Provincias de Cuyo, Córdoba y La Rioja se han preocupado más de la cuestión electoral que de la extinción de los filibusteros que han estado a punto de disolver la nación. Arredondo, Paunero, Miguel Martínez y otros han hecho gobernadores que trabajen y sostengan la candidatura de Sarmiento. La influencia de estos procónsules es innegable y si se retiran dejarán las cosas preparadas de manera que los gobernadores no cambien a menos que vengan nuevas influencias y nuevos procónsules.*

*La elección de Sarmiento en la Provincia de Cuyo, en La Rioja y Córdoba, la veo más que probable, segura. La voluntad de los gobiernos es*

---

<sup>60</sup> Registro oficial de Mendoza de 1868, pp. 178-189

<sup>61</sup> Hilda Sabato, El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890), *Entrepassados. Revista de Historia*, Año XII, Número 23, 2002, pp. 149-169.

*el todo. En San Luis, San Juan y Mendoza no hay opinión, puede decirse, porque se hará lo que cada gobernador quiera.*<sup>62</sup>

Las elecciones de gobernador de 1873 pusieron en escena por primera vez en la provincia la competencia electoral entre dos grupos políticos que hasta el momento habían formado parte del gobierno de los notables.<sup>63</sup> El grupo oficialista propició la candidatura de Francisco Civit<sup>64</sup>; en cambio los “gonzalistas” propusieron la candidatura del ex gobernador Carlos González Pintos, un antiguo mitrista quien aglutinó también a los federales derrotados en 1867.<sup>65</sup> Los trabajos electorales fueron intensos en ciudad y campaña: al debate promovido por la prensa oficial y opositora, se sumó una febril actividad para obtener adhesiones que incluyó desde mitines y bailes hasta invitaciones personales. La disputa política estaba lejos de quedar circunscripta a un asunto de estricta índole doméstica en la medida que los preparativos electorales presidenciales introducían un vector adicional que sumó tensiones a las ya existentes. Mientras los “civitistas” terminaron inclinando su adhesión al partido nacional que apoyaba la candidatura de Avellaneda, los “gonzalistas” reafirmaron y mantuvieron su opción por Mitre. El tono violento que asumió la movilización política tuvo su corolario pocos días después cuando al conocer los resultados adversos del candidato opositor, el coronel de la nación acantonado en San Rafael, el legendario coronel Ignacio Segovia, se rebeló contra las autoridades provinciales dirigiéndose a la ciudad donde se había sublevado el piquete 1 de caballería ganando la adhesión de no pocos notables ligados al grupo gonzalista. La respuesta del presidente Sarmiento fue inmediata y contundente: declaró el estado de sitio en la provincia y ordenó el avance de Teófilo Iwanovsky a Mendoza quien después de un fugaz encuentro de armas terminó con los insurrectos.

Aunque la intervención nacional fue decisiva, el control político del territorio requirió de ajustes normativos e institucionales de notable impacto: en 1872 la ley de municipalidades había prescripto la elección directa de los municipales en los departamentos de más de 5000 habitantes modificando la antigua práctica política que otorgaba al gobernador la facultad de nombrar a los subdelegados de campaña. De tal forma esa modificación -de indiscutida inspiración alberdiana- había introducido novedades territoriales antes desconocidas de las cuales no casualmente el flamante gobierno de Francisco Civit se haría cargo al proponer una nueva reforma municipal de carácter “transaccional”, a través de la cual el gobernador recuperaba la atribución de nombrar los subdelegados postergando el precepto constitucional que establecía la elección directa para el gobierno municipal.<sup>66</sup> Esa medida que reforzaba la centralización del poder fue

---

<sup>62</sup> Dardo Pérez Guilhou, *Repercusiones de Pavón en Mendoza (1861-1870), Pavón y la crisis de la Confederación*, p.

<sup>63</sup> Véase, Marta Páramo de Isleño, Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución*. Capítulo VI.

<sup>64</sup> Hijo de un activo comerciante radicado en Mendoza en la primera mitad del siglo XIX, y padre de Emilio Civit quien sería ministro de Roca y gobernador mendocino de amplísima trayectoria, Francisco ejerció diversos cargos antes de ejercer la gobernación vinculados al gobierno nacional: segundo Cónsul del Tribunal de Comercio (1860); Juez de Primera instancia en lo criminal (1862); Ministro Secretario de Gobierno interino, Representante y Diputado nacional (1862) y Comisionado Nacional para instalar el Colegio Nacional (1865) entre otros.

<sup>65</sup> El gobierno de Nicolás Villanueva se caracterizó por una política de distensión con los rebeldes del 66. Pero la gestión del gobernador Aristides Villanueva (1870-1873) no incluyó representantes de este grupo político.

<sup>66</sup> Dardo Pérez Guilhou, *Instalación del régimen municipal en Mendoza*, en *Revista de Humanidades*. UN La Plata, Tomo XXXVI, 1961, pp.73-87.

acompañada de regulaciones políticas medulares para controlar la población. En su artículo 12 la ley de municipalidades reglamentaba el servicio doméstico a través del cual se robustecía el vínculo personal entre patrones y sus eventuales “asalariados” que iba a contrapelo del debate político e ideológico que promovía la supresión de la papeleta de conchabo como requisito indispensable para la creación del mercado libre de trabajo.<sup>67</sup>

Entre tanto el clima político provincial había acumulado nuevas tensiones entre los desplazados de la red de poder local y el círculo gubernamental provincial que había negociado con relativo éxito su integración a la elite política nacional que postulaba a Avellaneda a la presidencia del país. En febrero de 1874 las elecciones de diputados nacionales dieron el triunfo al oficialismo convirtiéndose en anticipo de los comicios celebrados en mayo con motivo de la elección presidencial, y de la posterior impugnación del mitrismo sobre los resultados electorales que hizo previsible el levantamiento armado del cual participarían jefes y oficiales a cargo de batallones y regimientos de guardias nacionales. Si la provincia de Buenos Aires se convirtió en bastión primordial de la revolución alentada por el general Mitre y el elenco de jefes militares plegados al movimiento, la existencia en Mendoza de esa base territorial y política opositora al círculo avellanedita resultó propicia para que el general José M. Arredondo<sup>68</sup> se desplazara del Río IV a San Luis consiguiendo la adhesión del gobierno que le despejó el avance sobre territorio mendocino y vencer allí la resistencia ofrecida por las fuerzas leales al gobierno provincial encabezado por Civit.

Las crónicas de la época ilustran con nitidez las características de la movilización que cruzó el espacio provincial y cuyano:<sup>69</sup> mientras el general rebelde aumentó su fuerza en San Luis con los guardias nacionales de la provincia reclutando 2500 hombres armados, el coronel Catalán condujo 2000 guardias de la provincia. Algunos sostienen que la “deserción” producida por la muerte en combate del leal oficial del ejército desestructuró la cadena de mandos a favor del general insurrecto.<sup>70</sup> No obstante, existen indicios valiosos que sugieren que la defección respondió a una activa intervención de agentes intermedios de la administración provincial y municipal afines a los rebeldes.

Con todo, la derrota de Santa Rosa del 29 de octubre abrió el paso a la ciudad y a la formación del gobierno provisional sostenido por la red gonzalista acusada por la prensa local de *mashorquera*. En franco diálogo con la arenga mitrista que propugnaba la libertad del sufragio en detrimento de la injerencia de los gobiernos electores,<sup>71</sup> Eliseo Marengo, el gobernador resultante de un “plebiscito ciudadano” realizado a tal efecto que había liderado hasta el ascenso del círculo civitista el estratégico municipio capitalino, prometió “afianzar el orden de cosas establecido para llegar después a la época en que el triunfo de los principios pueda asegurar los días del trabajo y de las libertades públicas”.<sup>72</sup> Pero el éxito

---

<sup>67</sup> Arturo A. Roig. "El concepto de trabajo en Mendoza. La discusión de 1873" en *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Ediciones Culturales, 1995. (1.ed. 1969)

<sup>68</sup> Había participado en Caseros y del sitio de Buenos Aires. En 1859 en Cepeda está al mando del 2º de línea y en Pavón dirige el 6º de línea. En 1867 la victoria de San Ignacio lo asciende a general.

<sup>69</sup> Apuntes para la Campaña del General Arredondo durante el movimiento revolucionario del 24 de setiembre (Por un ciudadano prisionero de Santa Rosa), *La República*,

<sup>70</sup> AHM - Independiente 497: 44

<sup>71</sup> Proclama de Bartolomé Mitre a sus conciudadanos, *La Tribuna* 11 de octubre de 1874. Véase Alberto Lettieri, Repensar la política facciosa: la Conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, n° 19, 1999, pp.35-80

<sup>72</sup> Correspondencia de Marengo a Arredondo, 14 de noviembre de 1874, AHM – Independiente 134: 90

de Arredondo duró poco: el 7 de diciembre en el mismo escenario guerrero que le permitió conquistar la provincia cuyana, fue derrotado por su antiguo subalterno del 6 de línea que mantenía lealtad a la autoridad nacional. Para ese entonces el coronel Julio A. Roca, al mando de jefes y oficiales del ejército de línea y una tropa conformada en su mayoría por guardias nacionales de Córdoba y Santa Fe, había rechazado los términos del acuerdo propuesto por el general insurrecto siguiendo las órdenes del presidente Avellaneda quien había manifestado “no aceptaré jamás de Arredondo un pacto político en que hable de provincias, de Gobernadores”.<sup>73</sup>

### **La movilización en la campaña y sus claves**

Aunque con escasas garantías de perdurar, el poder revolucionario introdujo oportunidades favorables para los adversarios al gobierno legal que habían sido excluidos del poder local el año anterior, cuando los civitistas consolidaron posiciones en la administración central y municipal después de la decisiva intervención del gobierno nacional que despejó la amenaza revolucionaria del extinguido coronel Segovia. ¿Como se manifestó esa puja política en las localidades de campaña?

Lo sucedido en el departamento de Luján ofrece un cuadro inmejorable para examinar los móviles y recursos diversos que vigorizaron la movilización política de 1874. Para contextualizar lo acontecido es preciso retrotraerse a 1873 cuando el nuevo tejido normativo trastocó las prácticas consuetudinarias de la política y administración municipal que introdujo la elección directa de municipales, jueces de paz y recaudadores fiscales. A comienzos de enero el nombramiento de dos jueces de paz obtuvo el beneplácito del gobierno, y en mayo se desarrollaron los comicios municipales que consagraron a la cabeza de la corporación municipal a dos exponentes del círculo gubernamental que remplazaron al finado Agustín Reynals y al recién electo gobernador Francisco Civil en comicios simultáneos.<sup>74</sup> Sin embargo la rebelión liderada por Segovia exigió al gobierno de Civit dar marcha atrás con el procedimiento de selección de los jefes políticos departamentales frenando la competencia por los cargos. Entre la restauración del poder del subdelegado como agente directo del gobernador en el municipio y la reglamentación de la papeleta de conchabo, el gobierno central provincial cercenaba dos mecanismos plausibles de ser utilizados por sus adversarios para retener y sobre todo acrecentar las bases de poder local. Que esas eran claves decisivas de la movilización política y grupos de poder locales da cuenta la cadena de acciones individuales y colectivas que acompañaron la revolución en Luján.

El avance de Arredondo quedó registrado el 29 de setiembre cuando el subdelegado legal informó al ministro de gobierno haber movilizado una compañía de 50 hombres al mando del mayor Alzogarai.<sup>75</sup> Un día después pidió autorización para movilizar más gente para custodiar la remonta de caballos y mulas derivadas de departamentos aledaños como Maipú, San Carlos y Tupungato, y de otros más distantes como San Rafael. Un mes después el panorama viró sustantivamente cuando un puñado de los movilizados abandonó la lealtad al gobierno sumándose al movimiento rebelde precipitando cambios políticos en la jefatura municipal. El Dr. Martín Zapata, un conspicuo local, pasó a desempeñarse como

---

<sup>73</sup> Telegrama de Avellaneda a Roca, 6 de diciembre 1874

<sup>74</sup> AHM - Independiente 540: 110, 98,103.

<sup>75</sup> AHM - Independiente 540: 116

subdelegado después de destituido la autoridad legal sobre la base de una dilatada trayectoria política que se retrotraía a los años previos del ascenso de Civit. Su inclusión era semejante a la de Agustín Reynals, un propietario destacado, fue nombrado juez de paz. El resto de rebeldes que integraron la lista de colaboradores al movimiento encabezado por Arredondo reunían los requisitos del ciudadano armado cuyos capitales políticos se dirimían en ese cuadro de doble entrada que los hacían electores y guardias nacionales habituados periódicamente en ejercicios doctrinales. En todos los casos, los cargos por los que se le impuso condena acusaban las acciones tendientes a robustecer el poder revolucionario en lugar de prestar obediencia al gobierno legal: movilización de hombres, arreo de reses, caballos y mulas, y la captura y distribución de dineros públicos para financiar la rebelión se convirtieron en los principales usos políticos desplegados por los insurrectos.<sup>76</sup>

Marcelino Cejas sucedía en el mando a Zapata y con esa función tomó prisioneros a las autoridades del pueblo “para arrancarles la llave del despacho” sustraer dos patentes y librar la orden de perseguir a los que no eran adictos a la revolución. Según el informe oficial, el delito de Cejas era doblemente “criminal”: había participado en la revolución de 1873 haciendo caer en poder del coronel Segovia las partidas de cobijas, armas, municiones y caballos e integrándose al escuadrón de las fuerzas a sus órdenes. Eloí Montenegro, un experto en trabajos electorales de la localidad, asumió la comandancia del cuerpo recogiendo guardias nacionales por la fuerza para llevarla a engrosar las filas de Arredondo; junto con Serpa había alterado el domicilio de varios ciudadanos y ordenado recluir al mismísimo subdelegado legal. El capitán del 5º regimiento, Mario Frigolé, el oficial que había dirigido la fuerza del departamento por orden del gobierno legal al teniente coronel Alzogaray, había desertado del cuartel después del triunfo de Arredondo presentándose ante Montenegro y Cejas para sacar reses, mulas y caballos. León de Roll, un ayudante titulado del cuerpo, más que “partidario” había sido “negociante” aunque favoreció la causa participando en la última batalla de Santa Rosa. Ambrosio Videla, teniente del gobierno legal, se pasó al bando rebelde y después de haber sido ascendido a capitán por los revolucionarios “sumó soldados que arrancó de sus casas por la fuerza” para marchar al Carrizal; después de enterarse de la suerte final de Arredondo dispersó sus fuerzas y se negó a entregar caballos y armas. Otro teniente nombrado por el gobierno legal, Manuel Guevara, sirvió a las órdenes de Alzogarai en la batalla de Santa Rosa aunque después instruyó la Guardia nacional en el bando rebelde. Tomás Maldonado, un sargento primero que sirvió al gobierno legal, entregó los soldados de su compañía a los rebeldes. Euligio Giovert, un alférez por el gobierno legal, fingió estar enfermo de gravedad pero no puso excusas para los revolucionarios “que con empeño decidido acercó hombres para engrosar sus filas”. En cambio, otros personajes se plegaron al bando rebelde una vez conocido el resultado del primer enfrentamiento de Santa Rosa: Benito Terrero fue nombrado teniente por los rebeldes en auxilio de Ambrosio Videla para juntar gente en el Carrizal. También Luis Arenas, un vecino de Maipú, se presentó como voluntario a los rebeldes por lo que recibió el título de alférez para acompañar también a Videla. Lorenzo Pleitel, otro teniente nombrado por el gobierno legal, se escondió cuando este mereció sus servicios prestándolos a los revolucionarios. Francisco Sosa se excusó de servir al gobierno como sargento segundo y a los revolucionarios sirvió como voluntario acarreando gente y caballos. Gregorio Atencio y Juan González se presentaron espontáneamente al bando

---

<sup>76</sup> AHM – Independiente 540: 129

rebelde. Genaro Cabrera fue hecho sargento por los rebeldes y allanó domicilios. Por fin, el chileno Aristides Sánchez estuvo al frente de una partida y ofició de espía para los revolucionarios con los empleados de la municipalidad.

Esta descripción de acciones y opciones individuales y de grupo devuelven una imagen de las formas políticas variadas que podían asumir los hombres armados en circunstancias específicas para quienes la pretensión de las elites de centralizar el poder se convertía en un problema ajeno a sus intereses inmediatos. No se trata de eludir aquí ni el papel de las identidades políticas que pudieron pulsar la rebeldía ni tampoco la función de lazos clientelares que sin duda estructuraron la acción política colectiva contraria al gobierno. Sin embargo, estas prácticas políticas nos enfrentan a la evidente capacidad de estos conglomerados de individuos que, vinculados o no a personajes expectables de la localidad, estaban en condiciones de negociar su obediencia con el fin de resguardar ámbitos y posiciones de influencia.

### 3 – Reflexiones finales

El éxito del coronel Julio A. Roca en 1874 tuvo efectos perdurables en el tablero político provinciano al inaugurar una etapa de estabilidad institucional que sobrevivió hasta 1889. No obstante, la decisiva intervención del militar leal a la autoridad nacional se revela como corolario del ciclo político abierto en 1861 que no sin sobresaltos propició la edificación del orden público provincial. Ese denso proceso de centralización política se reconoce no sólo como producto de mecanismos coactivos ajenos a la órbita local sino como resultado emergente de normas, actores e institucionales provinciales y nacionales. Asimismo, esa poderosa transformación política que sólo una mirada de largo plazo no tuvo como protagonistas exclusivos a las elites provinciales ubicadas en la cúspide del poder político provincial: por el contrario, el ritmo y la naturaleza variada de las rebeliones e insurrecciones armadas visitadas en estas páginas ponen en evidencia que si las elites experimentaron un proceso de disciplinamiento que les hizo abandonar en el corto plazo la vía armada como forma de acceso a los principales cargos públicos, ese cambio fue correlativo a una serie de innovaciones políticas e institucionales orientadas a reconducir la participación política de individuos y grupos sociales que de ningún modo integraban los selectos círculos de los notables provincianos.

En torno a ello, el caso mendocino (y también cuyano) ofrece evidencias de interés para robustecer la geografía política de la segunda mitad del siglo XIX en el interior argentino sobre la centralidad adquirida por el “hombre armado” – así lo llamó el jurista Manuel A. Sáez- en la vida política posterior a Caseros, y que sólo en la cosmovisión política de las elites intelectuales representaban un severo obstáculo para la refundación republicana. Esa visible tensión entre la forma de pensar y ejercitar la ciudadanía, y la resolución práctica de la legislación electoral, no hacía más que mostrar que las milicias / guardias nacionales –una cuestión difícil de discriminar- constituían un nervio vital del sistema de alianzas políticas que enhebraba el poder de los notables, y permite poner reparos a las visiones historiográficas que contribuyeron a sedimentar una imagen homogénea y compacta sobre la ingerencia omnipresente de los “gobiernos de familia” o de la “oligarquía” en la política local.<sup>77</sup> Convendría precisar que no casualmente esa imagen

---

<sup>77</sup> Lucio Funes *Gobernadores de Mendoza. La Oligarquía*. 2 Tomos. Mendoza, Best editores, 1952. Pablo Lacoste, *La Generación del 80 en Mendoza*. Mendoza, EDIUNC, 1998

coaguló en la literatura política e histórica mendocina en las primeras décadas del siglo XX, cuando los grupos políticos locales acusaban el impacto de la crisis de la democracia y del sistema de partidos después de la fractura del poder civitista y la eclosión popular de los lencinistas en 1918.<sup>78</sup>

Que difícilmente la política provincial pueda ser entendida como producto de un puñado de parientes y amigos que monopolizaban los cargos públicos lo revelan cada eslabón de la cadena de rebeliones armadas que entre 1863 y 1874 dinamizaron el espacio político local e interprovincial. Si algo las distingue es la diversidad de móviles y contextos específicos: si algo las unifica es el decisivo protagonismo de las milicias y/o guardias nacionales en la relación obediencia y/o rebeldía. El caso examinado ha exhibido ese dilema bajo diferentes prismas. Por un lado, la experiencia mendocina puso en evidencia la manera en que milicias y elecciones constituían un lazo indisoluble producto del orden posrevolucionario, y sujeto a la necesidad de incluir en el sistema político a grupos e individuos movilizados por las guerras. Por otro parte, el enrolamiento y reclutamiento miliciano o cívico provincial posterior a Caseros permitió despejar algunas sospechas sobre la fisonomía o naturaleza de estos cuerpos armados organizados con el fin de crear sentimientos de pertenencia a la autoridad nacional que acompañaba además la práctica electoral. No obstante, la imagen que emerge de esa integración política ingresa matices de interés sobre la vulnerable posición de las guardias nacionales o milicias provinciales en relación a la supuesta acción vertebradora del ejército de línea como vehículo estable para la coacción. En tal sentido, el registro de las rebeliones acaecidas en Mendoza exhibió las formas zigzagueantes que asumió la progresiva conducción de cadenas de autoridad de la esfera provincial a la nacional sobre todo cuando se advierte la persistente (y no casual) integración de guardias nacionales en las filas de los ejércitos de línea: en otras palabras, la doble jurisdicción de las milicias y/o guardias nacionales hacía que de estos hombres y cuerpos armados en actores vulnerables (y relativamente autónomas) al accionar de jefaturas militares leales o contrarias a la autoridades provinciales o nacionales. En el tercero quizá anide el dilema del relativo protagonismo de los poderes locales en la conquista de la unidad política: en este sentido si la relativa estabilidad política conquistada después de 1874 mostró con nitidez la eficacia de la represión militar dirigida por el gobierno nacional, ésta resultó también ser tributaria de mecanismos, instituciones y prácticas instrumentadas por el poder local a través de un ejercicio político empírico orientado muy especialmente al rediseño institucional en la campaña, a través de la reforma municipal, y al disciplinamiento de las elites.

Con todo, la experiencia mendocina que arranca con Pavón despeja tópicos importantes de la confianza depositada por las elites locales en las promesas del liberalismo alentado con mayor vigor desde 1861, y aunque ese entusiasmo de primavera agonizó tempranamente, resulta poco probable entender su adecuación local como mero producto importado y ajeno a las tradiciones políticas provincianas inauguradas en la primera mitad del siglo XIX.

---

<sup>78</sup> Para la invención del concepto en la literatura mendocina y sus usos, me permito remitir a mi trabajo, *¿Gobiernos de familia? Elites, poder y política en la experiencia argentina del siglo XIX. Registros de un ejercicio*, en B. Bragoni (editora), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.